COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

03/04/2020

CIRCULAR N° 1

Ref.: CD. N° 1300542500 – Compra de un autoelevador para Terminal del Este

Estimados señores,

Solicitamos tomar nota de las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a las bases de la Compra Directa de la referencia:

1) Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Compra de referencia para el día **21 de abril de 2020 a las 14:00 horas.**

2) Consulta: con respecto al punto 1.1 Características: h) Levante mínimo de horquillas: 3400 mm. j) Capacidad de carga mínima a máxima altura: 2800 kg. Dado que los 3400 mm es el levante mínimo de las horquillas (no especifica un máximo) se podrían ofertar elevadores que tengan mayor alcance – por ejemplo 4500 o 5000 mm. La consulta es si la capacidad de carga que solicitan (2800 Kg) es a esa altura 3400 mm o a la eventual altura que alcancen las horquillas. En el caso de que sea a mayor altura (por ejemplo 2800 kg a 5000 mm de alcance) la capacidad del equipo debería variar y ser mayor a los 3000 kg.

Respuesta: Se eliminan los requisitos h) y j) de las especificaciones técnicas por la siguiente frase: El equipo debe tener capacidad de elevar un elemento de 3000 kg (mínimo) a 3.5 metros de altura.

3) Consulta: con respecto al punto Cotización. Se pide que se cotice en condición CFR Montevideo, se puede cotizar en condición Plaza.

Respuesta: Si, se puede cotizar en condición Plaza, ya importado. Se deberá desglosar el IVA.

4) Respecto a las capacidad nominal del equipo es excluyente que sea para 3.000 Kg, no puede ser para 2.500 Kg?

Respuesta: Ver punto 2) de esta Circular.

5) Consulta: Respecto a la capacidad de carga mínima a máxima altura: 3.400, es excluyente los 2.800 kg.?

Respuesta: Ver punto 2) de esta Circular.

6) Consulta: Respecto al plazo de entrega, si el equipo se trae a importar, 30 días calendario es imposible de cumplir. Para ello se necesita mínimo de 90 días. Esto puede cambiar?. De mantener los 30 días, hay que ofertar equipos en entrega inmediata, inconterms Plaza Mvdeo.

Respuesta: De acuerdo con establecer 90 días.

7) Consulta: Es posible realizar la entrega en Depósito Planta La Teja verdad?

Respuesta: El equipo debe ser entregado en Terminal del Este (Ruta 10 km 174,5).

COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

8) Con respecto al punto 3°) Forma de Presentación de la propuesta:

- Ante la situación que afecta a nuestro país, a la región y a buena parte del mundo, atendiendo a las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias en el sentido de disminuir al mínimo indispensable el traslado y la confluencia de personas, especialmente en ambientes cerrados, las aperturas de las ofertas se realizarán exclusivamente por correo electrónico (exteriorcompras@ancap.com.uy), el cual deberán enviar antes de la fecha y hora de apertura establecida por la Administración.
- El formato de dicha oferta deberá ser en PDF no editable con capacidad máxima de 20MB por archivo.
- Los documentos que sean confidenciales deberán contener la identificación correspondiente en el nombre del archivo.
- Luego de la apertura, procederemos a enviar a los que participaron, las propuestas de cada uno de los oferentes, en donde si así lo desean podrán formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, de todo lo cual se dejará constancia en el Acta respectiva.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. muy atentamente,

fi

Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP